

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
Radicado: 110014003016 2022 00080 00.
Demandante: FINANZAUTO S.A.
Demandado: VICTOR MANUEL ROCHA GUATAVA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, el Despacho,
RESUELVE:

- 1.- DAR** por terminado el procedimiento por solicitud expresa de la parte actora².
- 2.- ORDENAR** la cancelación de la orden de inmovilización del vehículo de placas **NEL-770**. Comuníquesele a la **SIJIN -SECCIÓN AUTOMOTORES**.
- 3.- ARCHÍVESE** oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art.122 C.G.P.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto. Pdf. 13 Exp. dig.

² Dto paf 10 ibidem

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1fab0abd03b08a52d27bd97e1ac18ce65a531cf6e5fc15d37b376929a6a904f**
Documento generado en 02/06/2022 12:24:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>